

¿Se terminó el efecto?

El comportamiento reciente de los mercados financieros, ¿muestra un cambio de tendencia, dado el agotamiento del efecto que, en su momento, tuvo el anuncio de la Comisión de Cambios con relación a la menor acumulación de dólares por parte del Banco de México? Y de ser así, ¿cuánto durará, y cuáles serán sus consecuencias?

I. –

Durante las primeras semanas del año los mercados financieros estuvieron presionados. Del 1 de enero al 5 de marzo el tipo de cambio se devaluó de los 10.40 a los 11.22 pesos por dólar (el máximo en lo que va del año), devaluación equivalente al 7.9%. Del 1 de enero al 11 de marzo la tasa de interés (Cetes a 28 días), subió de 7.90 a 9.70% (la máxima en lo que va del 2003), alza del 22.8%. Del 1 de enero al 12 de febrero la bolsa de valores bajó de las 6,127.09 unidades a los 5,763.87 puntos (hasta ahora el mínimo nivel del año), pérdida igual al 5.9%. Los mercados financieros comenzaron el año presionados, y así siguieron hasta el 20 de marzo.

II. –

Aquel día, la Comisión de Cambios, integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y del Banco de México, anunció que el banco central, a partir del 2 de mayo, dejaría de acumular dólares en las cantidades en las que lo venía haciendo, lo cual debería tener como efecto, primero, la revaluación del peso frente al dólar; segundo, la baja en las tasas de interés y, tercero, la alza en el mercado bursátil. Y así fue: a partir del 21 de marzo las presiones sobre los mercados financieros comenzaron a ceder, y el tipo de cambio, la tasa de interés y los precios de las acciones iniciaron una tendencia favorable.

III. –

El martes 13 de mayo el tipo de cambio alcanzó, en los 10.12 pesos por dólar, su nivel más bajo del 2003. Ese mismo día la tasa de interés (nuevamente Cetes a 28 días) logró, en 4.90%, el nivel más bajo, no solamente del año, sino de la historia de los Certificados de la Tesorería. Por su parte el Índice de Precios y Cotizaciones de la bolsa de valores alcanzó, dos días después, el jueves 15, su nivel más elevado en lo que va del 2003: 6,633.51 puntos. La medida anunciada por la Comisión de Cambios, ¡semanas antes de que entrara en vigor!, surtió el efecto esperado: eliminó las presiones sobre los mercados financieros y revirtió la tendencia de las primeras semanas del año.

IV. –

Sin embargo, en los últimos días hemos visto el resurgimiento de presiones, ante todo sobre el tipo de cambio, que se ha devaluado y revaluado de manera importante en unos cuantos días, y registrado un comportamiento muy inestable. Entre el 13 y el 15 de mayo el tipo de cambio pasó de los 10.12 pesos por dólar a los 10.43 (devaluación del 3.1%), y del 15 al 20 pasó de los 10.42 a los 10.24 (revaluación del 1.7%). En una semana (del 13 al 20 de mayo), el tipo de cambio osciló entre un mínimo de 10.12 pesos por dólar y un máximo de 10.43 (comportamiento muy inestable, con una devaluación del 3.1%, seguida de una revaluación del 1.7%).

V. –

Además hay que tomar en cuenta, en primer lugar, que en la subasta primaria de Cetes de ayer martes, la tasa de los Cetes a 28 días rebotó, de su mínimo histórico en 4.90%, a un 5.35%, repunte equivalente al 9.2%, ¡de una semana para otra! En segundo término hay que considerar que, desde aquel máximo, el pasado día 15, a ayer, la bolsa de valores perdió 3.7%.

VI. –

El comportamiento reciente de los mercados financieros, ¿muestra un cambio de tendencia, dado el

agotamiento del efecto que, en su momento, tuvo el anuncio de la Comisión de Cambios con relación a la menor acumulación de dólares por parte del Banco de México? Y de ser así, ¿cuánto durará, y cuáles serán sus consecuencias?

Crecimiento del PIB: mediocre

Las cifras de crecimiento muestran que nada se ha hecho para revertir la tendencia negativa, y para construir los cimientos de un crecimiento elevado, general y sostenido del PIB. Al final de cuentas, independientemente de cómo se mida, el crecimiento de nuestra economía deja mucho que desear.

I.-

Existen distintas maneras de analizar la economía. Una de ellas consiste en comparar, un determinado periodo de tiempo, con el mismo periodo del año anterior. Por ejemplo: comparar la producción de bienes y servicios (el PIB: Producto Interno Bruto), del primer trimestre del 2003, con la producción de los tres primeros meses del 2002. Otra forma de examinar la economía, consiste en comparar lo sucedido en un determinado periodo con lo acontecido en el periodo inmediatamente anterior. Por ejemplo: comparar el desempeño del PIB, a lo largo de los tres primeros meses de este año, con lo sucedido durante los tres últimos del año pasado.

II.-

El INEGI informó que, en términos anuales (comparando lo sucedido en el primer trimestre del 2003, con lo sucedido en el primer trimestre del 2002), el crecimiento del PIB en México fue del 2.3%, del cual hay que hacer, de entrada, dos comentarios. Primero: si bien es cierto que la producción de bienes y servicios creció, ese crecimiento fue insuficiente, muy por debajo del mínimo que requiere la economía mexicana: 7%. Segundo: además de bajo, ese crecimiento fue disparaje. La construcción creció 5.9%; los transportes, el almacenaje y las comunicaciones aumentaron 4.3%; el sector de los servicios financieros, los seguros, las actividades inmobiliarias y de alquiler creció 4.1%; la generación de electricidad, gas y agua registró un crecimiento del 3.0%; los servicios comunales, sociales y personales crecieron 2.1%; el comercio, los restaurantes y los hoteles aumentaron 1.6%; 1.3% la minería; 0.9% la industria manufacturera. Por su parte, la actividad agropecuaria, la silvicultura y la pesca decrecieron 0.2%.

III.-

Si comparamos el PIB del primer trimestre del 2003, con el de los últimos tres meses del 2002, resulta que la producción de bienes y servicios se contrajo 0.49%, lo cual es preocupante, en primer lugar, por el hecho de tratarse de una contracción y, segundo, por el hecho de que el PIB suma ya tres trimestres consecutivos a la baja. En el segundo trimestre del 2002 la producción de mercancías creció, respecto al trimestre anterior, 0.89%; en el tercero lo hizo a una tasa menor, 0.60%; en el cuarto decreció 0.03% y, en el primero del 2003, la contracción fue mayor, 0.49%.

IV.-

Si comparamos el primer trimestre del 2003, con el primero del 2002, resulta que la producción de bienes y servicios creció 2.3%. Si la comparación la hacemos entre los tres primeros meses de este año, y los últimos tres del pasado, el resultado es distinto: la producción decreció 0.49%. ¿Cuál de estas dos mediciones refleja mejor el desempeño reciente de la economía? Sin duda la segunda, que muestra, no solamente una contracción en la producción, sino la persistencia de una tendencia negativa, que se agravó, y que dura ya tres trimestres, sin que se haga lo necesario para revertirla, y para construir los cimientos de un crecimiento elevado, general y sostenido del PIB. Al final de cuentas, independientemente de cómo se mida, el crecimiento de nuestra economía deja mucho que desear.

¿En qué gasta el gobierno?

¿Cuántos recursos llegan realmente a los bolsillos de los beneficiarios de la acción gubernamental, y cuántos se quedan en los bolsillos de los burócratas encargados de regentar los programas gubernamentales que tienen como fin el bien de los gobernados?

I. –

El gobierno debe garantizar la seguridad, impartir justicia, y ofrecer los bienes y servicios públicos ¡que realmente sean públicos! Para que lo haga los contribuyentes pagamos impuestos, cuyo cobro por parte de los recaudadores se justifica si el gobierno lleva a cabo, con honestidad y eficacia, las tareas antes mencionadas.

II. –

Pero el gobierno puede (habrá que ver si debe), hacer mucho más que garantizar la seguridad, impartir justicia, y ofrecer los bienes y servicios públicos. Puede, desde ayudar a los más pobres, hasta invertir en la construcción de infraestructura, y un largo, larguísimo, etcétera, todo lo cual requiere de recursos que, de una u otra manera, hoy o mañana, salen del bolsillo de los contribuyentes.

III. –

Independientemente de lo que el gobierno hace, a la hora de analizar su gasto hay que distinguir, entre los recursos que realmente llegan a los bolsillos de los beneficiarios de los programas gubernamentales, y los que se quedan en los bolsillos de los burócratas encargados de idear, poner en marcha, administrar y evaluar esos programas, que tienen como fin el bien de los gobernados. Esto último puede llamarse "el costo del gobierno", y corresponde, en muy buena medida, al llamado gasto corriente. En estos términos, ¿cuánto nos cuesta el gobierno a los contribuyentes?

IV. –

Para responder me remito al Informe Trimestral sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al primer trimestre de este año 2003, en el cual la Secretaría de Hacienda nos informó que, entre enero y marzo, los egresos totales del gobierno sumaron 370 mil 382 millones de pesos, de los cuales 205 mil 367 millones correspondieron a gasto corriente, de los cuales 120 mil 607 millones de pesos correspondieron al renglón de servicios personales, es decir: sueldos, salarios, honorarios, prestaciones, y todo aquello que corresponde a la nómina del gobierno.

V. –

Lo anterior quiere decir, en primer lugar, que el 32.6% del gasto total del gobierno se destina al pago de su nómina (¡prácticamente una tercera parte!) y, en segundo término, que el 58.7% del gasto corriente corresponde a servicios personales.

VI. –

Además, hay que tener en cuenta que, durante el primer trimestre del año, con relación al mismo periodo del año pasado, el gasto corriente del gobierno se incrementó 4.5%, al tiempo en el que su gasto en inversión aumentó solamente 0.4%.

VII. –

¿Qué quiere decir lo anterior? Que buena parte del presupuesto del gobierno se queda en manos de la burocracia gubernamental: 32.6% del total, y que buena parte de ese porcentaje que se queda en las manos de la burocracia lo hace a manera de sueldos, salarios, honorarios, prestaciones, y demás componentes de la nómina del gobierno.

VIII. –

¿Cuántos recursos llegan realmente a los bolsillos de los beneficiarios de la acción gubernamental, y cuántos

se quedan en los bolsillos de los burócratas encargados de regentar los programas gubernamentales que tienen como fin el bien de los gobernados? A lo largo del primer trimestre del año, 33 centavos de cada peso gastado por el gobierno se destinaron a sueldos, salarios, honorarios, prestaciones, y demás componentes de la nómina del gobierno. Ya nos va quedando claro en qué gasta el gobierno.

Del financiamiento a las empresas

¿Por qué las empresas no están obteniendo financiamiento de la banca comercial, o por qué la banca comercial no les está otorgado crédito a las empresas?

I.-

Sin ahorro e inversión (los recursos para invertir surgen del ahorro) no hay, de entrada, crecimiento económico. Y sin la participación de la banca comercial, una de cuyas tareas es convertir el ahorro (oferta de crédito) en inversión (demanda de crédito), las posibilidades del crecimiento económico se reducen de manera importante. Con pocas palabras: sin la participación de los bancos comerciales, en general, y sin el otorgamiento de crédito a las empresas y a las actividades empresariales, en particular, la marcha de la economía dejará mucho que desear. ¿Cómo vamos, en México, en estos menesteres?

II.-

En primer lugar hay que tomar en cuenta lo siguiente: después de muchos meses de registrar caídas, en enero, febrero y marzo el financiamiento otorgado por la banca comercial a empresas y personas físicas con actividad empresarial creció de manera importante: 10.3% en enero; 12.9% en febrero; 10.5% en marzo. Además hay que considerar que, en marzo, el 40% del financiamiento otorgado por la banca comercial, equivalente a 383 mil 400 millones de pesos, se destinó a empresas y a personas físicas dedicadas a alguna actividad empresarial.

III.-

¿Qué tenemos? En primer lugar, crecimiento importante del crédito empresarial. En segundo término, porcentaje importante del crédito otorgado por la banca comercial destinado a empresas y a actividades empresariales.

IV.-

Sin embargo, según los datos de la última encuesta de coyuntura del mercado crediticio, hecha por el Banco de México, correspondiente al primer trimestre del año, entre enero y marzo solamente el 20.3% de las empresas que operan en México obtuvieron algún tipo de crédito de la banca comercial, al tiempo que el 55.9% de las mismas se financió por medio de sus proveedores, quienes se han convertido en las principales fuentes de financiamiento de las empresas.

V.-

¿Por qué las empresas no están obteniendo financiamiento de la banca comercial, o por qué la banca comercial no les está otorgado crédito a las empresas? A lo largo del primer trimestre el 25.2% de las empresas no recurrió al crédito bancario por la incertidumbre económica interna; el 22.8% por las elevadas tasas de interés; el 16.4% por la renuencia de la banca a otorgar crédito; el 10.5% por problemas de las empresas en materia de reestructuración financiera; el 9.2% por rechazo de solicitudes; el 5.6% por la poca demanda de sus productos en el mercado; el 3.8% por problemas para competir en el mercado, y el 2.8% restante por problemas de cartera vencida.

V.-

Así las cosas, por un lado, el crédito otorgado por la banca comercial a empresas y a personas físicas con actividad empresarial creció, en el primer trimestre del año, en promedio al mes, 11.3%. Por otro lado, en ese

mismo primer trimestre, solamente el 20.3% del total de empresas que operan en el país obtuvieron crédito de la banca comercial, lo cual muestra lo mucho que falta por hacer para que la banca comercial se convierta, por medio del otorgamiento de crédito a las empresas y a las actividades empresariales en una eficaz palanca del crecimiento económico.

Aborto de inversiones

El año pasado se abortaron proyectos de inversión que hubieran sumado 4 mil 963 millones de dólares, suma que nos costó, nada más en el 2002, lo chueco de las leyes y la necesidad de los retrógradas.

I.-

Hay que insistir en el tema: sin inversiones no hay progreso económico, y sin progreso económico no hay mayor bienestar material, el mismo al que, una y otra vez, aspiran millones de mexicanos que hoy, al igual que ayer (¿y al igual que mañana?), sobreviven en la pobreza. ¿Cómo andamos en México en materia de inversiones? ¿Cuál es, desde nuestra actitud ante las inversiones, hasta el marco jurídico que las rige?

II.-

Lo he escrito muchas veces: en materia de inversiones, el marco jurídico de nuestra economía deja mucho que desear, comenzando, ni más ni menos, por la Constitución, que no reconoce plenamente, no define puntualmente, y no garantiza jurídicamente, ni la libertad para emprender (¡para invertir!), ni la propiedad privada sobre los medios de producción (¡los capitales invertidos!), lo cual limita, de manera considerable, las posibilidades de inversión en nuestro país, limitando, a su vez, las posibilidades del progreso económico y del bienestar material.

III.-

Pero no solamente el marco jurídico limita las posibilidades de inversión en nuestro país: la actitud de muchos mexicanos (que son muchos, pero de ninguna manera mayoría, aunque sí muy ruidosos) ante el origen y el destino de los capitales se ha convertido en un obstáculo serio para las inversiones. ¿Cuántos proyectos de inversión han fracasado, no porque el proyecto fuera descabellado, sino porque la reacción de algunos grupos fue desproporcionada, más producto de la estupidez que de la inteligencia, tal y como fue el caso del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México o del McDonalds de Oaxaca?

IV.-

Para darnos una idea de la magnitud del problema, caigamos en la cuenta de lo que afirma el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, el CEESP: solamente en el 2002, las protestas ciudadanas, la mayoría de ellas apoyadas en "argumentos" ambientalistas, impidieron inversiones en obras de infraestructura por 2 mil 100 millones de dólares, sin tomar en cuenta los 2 mil 863 millones de dólares que se iban (¡iban, iban, iban!) a invertir en la construcción del ya mentado aeropuerto de la Ciudad de México, proyecto que, gracias al triunfo de la arbitrariedad sobre la autoridad, abortó.

V.-

En materia de inversiones el problema es doble. En primer lugar, el marco jurídico de la economía mexicana, que al no reconocer plenamente, no definir puntualmente, y no garantizar jurídicamente, ni la libertad para emprender (para invertir), ni la propiedad privada sobre los medios de producción (los capitales invertidos), limita las posibilidades de inversión. En segundo término, la mentalidad de muchos individuos que, por convicción, o por manipulación, se oponen a la inversión, sobre todo si es privada, y todavía más si es extranjera, abortando proyectos de inversión que, nada más el año pasado, hubieran sumado 4 mil 963 millones de dólares, suma que nos costó, en el 2002, lo chueco de las leyes y la necesidad de los retrógradas.

La formación y acumulación de capital, siendo que el capital es (en el sentido amplio del término) todo aquello que le permite al ser humano producir más y mejor, es una de las condiciones indispensables del progreso económico. ¿Cómo andamos en la economía mexicana en materia de formación bruta de capital fijo?

I.-

El progreso económico (¿cuántas veces lo he dicho?) es el resultado de un conjunto de elementos, entre los que destacan la educación y la capacitación; el ahorro y la inversión; la formación y acumulación de capital; el espíritu emprendedor, el trabajo productivo y una cierta filosofía del trabajo; el comercio y la competencia (entre más comercio y más competencia mejor); pocos y bajos impuestos (lo ideal es un impuesto único, homogéneo, universal y no expoliatorio al consumo); finanzas públicas en equilibrio; una moneda sana y fuerte, que mantenga la estabilidad de precios y preserve el poder adquisitivo de los consumidores y ahorradores; el Estado de Derecho, entendido como el gobierno de las leyes justas, que son aquellas que reconocen plenamente, definen puntualmente y garantizan jurídicamente los derechos de la persona a la vida, la libertad (en el ámbito de la economía libertad para emprender y consumir), y la propiedad (en el ámbito de la economía propiedad sobre los medios de producción, los ingresos y el patrimonio).

II.-

La formación y acumulación de capital, siendo que el capital es (en el sentido amplio del término) todo aquello que le permite al ser humano producir más y mejor, es una de las condiciones indispensables del progreso económico. Formación y acumulación de capital o, con una sola palabra: inversión. Inversión en investigación científica; en desarrollo tecnológico; en instalaciones, en maquinaria y en equipo; en infraestructura de comunicaciones y transportes; en educación y capacitación y, al final de cuentas, en todo aquellos que nos ayuda a producir más y mejor.

III.-

Sin inversiones no hay progreso económico, ni cualitativo (hacer más con menos), ni cuantitativo (hacer más con menos, para un mayor número de gente). Uno de los renglones más importantes en materia de inversiones, son las que se realizan en construcción, y en maquinaria y equipo, todo lo cual se sintetiza en el concepto formación bruta de capital fijo. ¿Cómo andamos en la economía mexicana en materia de formación bruta de capital fijo? Mal y empeorando: en el 2002 las inversiones, en maquinaria, equipo y construcción registraron una caída del 1.3%, caída que se mantuvo en enero y febrero del 2003: en el primer mes del año, con relación a diciembre, la formación bruta de capital fijo cayó 1.3%; en el segundo mes del año, con relación a enero, la caída en las inversiones en maquinaria, equipo y construcción fue del 2.6%.

IV.-

Resulta preocupante que hayamos iniciado el año con bajas en la formación bruta de capital fijo, pero más preocupante resulta que no se esté haciendo todo lo que se debe hacer para hacer de la nuestra una economía más segura y confiable para el capital privado, independientemente que sea nacional o extranjero. No nos engañemos: la mexicana no es una economía segura y confiable, y las consecuencias están a la vista: poco crecimiento; empleos poco productivos, y por lo tanto mal pagados; millones de mexicanos subempleados o en condiciones críticas de ocupación, todo ello producto, en muy buena medida, de las pocas inversiones que, con relación a las que podrían darse, se realizan en México. Ya lo estamos viendo: en enero y febrero, con relación a los meses inmediatamente anteriores, la formación bruta de capital fijo cayó 1.3 y 2.6 por ciento, respectivamente.

Causa y efectos

La reducción de las presiones devaluatorias permite hacer menos atractivo el ahorro en pesos, lo cual hace posible la reducción en las tasas de interés, comenzando por las pasivas, de las cuales la más conspicua es la de los Cetes a 28 días.

I. –

En materia de mercados financieros, lo que va del año se puede dividir, claramente, en dos etapas: la primera, del 1 de enero al 20 de marzo; la segunda, del 21 de marzo a la fecha. Durante la primera etapa la evolución de los mercados financieros fue negativa: el mercado bursátil perdió, el tipo de cambio peso – dólar se devaluó, y las tasas de interés aumentaron. A lo largo de la segunda la tendencia cambió: la bolsa de valores ganó, el peso se revaluó frente al dólar, y las tasas de interés bajaron. En estos días los mercados financieros han obtenido los mejores resultados del año: la bolsa de valores está en sus máximos, el tipo de cambio y las tasas de interés en sus mínimos.

II. –

¿Qué explica el cambio de tendencia en los mercados financieros? Lo primero que hay que tener en cuenta es que fue el 20 de marzo cuando la Comisión de Cambios anunció que, a partir del 2 de mayo, reduciría la acumulación de dólares por parte del Banco de México, con el fin de reducir las presiones devaluatorias sobre el tipo de cambio peso – dólar: entre el 1 de enero y el 5 de marzo el precio de la divisa estadounidense aumentó de 10.40 a 11.22 pesos, lo cual implicó una devaluación del 7.9%. Bastó el mentado anuncio para que la tendencia de los mercados financieros cambiara, comenzando por el tipo de cambio, que a partir de entonces empezó a revaluarse. ¿Por qué?

III. –

El anuncio de la intención de reducir la acumulación de dólares por parte del banco central, con el fin, implícito, de reducir las presiones devaluatorias, dio como resultado, antes de que se iniciara la menor acumulación de reservas, la recuperación del peso frente al dólar: el tipo de cambio pasó, de los 10.83 pesos, el 20 de marzo, a los 10.27, el 30 de abril, el día anterior a la puesta en marcha de la reducción en la acumulación de reservas. El simple anuncio de la medida generó el efecto que su puesta en marcha debe ocasionar: la recuperación del tipo de cambio.

IV. –

A su vez, la baja en el tipo de cambio hizo posible la reducción en la tasa de interés: Cetes a 28 días pasó, de 9.70%, el 11 de marzo, a 5.82%, el pasado 6 de abril. ¿Por qué? Porque la reducción de las presiones devaluatorias permite hacer menos atractivo el ahorro en pesos, lo cual hace posible la reducción en las tasas de interés, comenzando por las pasivas, de las cuales la más conspicua es la de los Cetes a 28 días.

V. –

A su vez, la revaluación del tipo de cambio, combinada con la baja en las tasas de interés, incentiva la recuperación de los precios de las acciones, que, ante la pérdida de atractivo del dólar (y ante la expectativa de que su precio baje más), y ante la también pérdida de atractivo de la tasa de interés (y ante la expectativa de que bajen todavía más), recuperan atractivo, tanto a los ojos de los inversionistas, como a la vista de los especuladores.

VI. –

Así las cosas, el cambio en la tendencia de los mercados financieros, a partir del 22 de marzo, se explica, en muy buena medida, por el anuncio de la Comisión de Cambios, de su intención de reducir, a partir del 2 de mayo, la acumulación de dólares por parte del Banco de México, intención de reducir la acumulación de dólares que tienen como objetivo inmediato reducir las presiones devaluatorias, lo cual trae como consecuencia (ya lo vimos), la baja en las tasas de interés y el aumento en los precios de las acciones.

¿Pa'que te alcanza?

En la inauguración de la conferencia Mejores Practicas de Política Social, el Presidente Fox anunció la creación del nuevo programa social Pa'que te alcance que, tal y como lo dijo Fox, concentra "el más novedoso conjunto" de acciones para atacar la pobreza alimentaria en el país.

I.-

Anunciado el programa, y dicho que el mismo está compuesto por el más novedoso conjunto de medidas para arremeter en contra del hambre, uno no puede dejar de preguntarse ¿en qué consiste?

II.-

Hasta el momento, y dado que el programa se pondrá en marcha después de las elecciones del 6 de julio, con el objetivo de que no se use como herramienta electoral, la respuesta a la pregunta ¿en qué consiste el programa Pa'que te alcance? se limita a lo siguiente: 300 millones de pesos a repartirse, del 7 de julio al 31 de diciembre, entre 300 mil familias. Hagamos cuentas. Primera: 300 millones de pesos, entre 300 mil familias, dan como resultado mil pesos por familia. Segunda: los días del 7 de julio al 31 de diciembre suman 178. Tercera: mil pesos repartidos a lo largo de 178 días dan como resultado 5.62 pesos diarios, que es, ni más, ni menos, la cantidad que, diariamente, recibirán las 300 familias beneficiarias del programa Pa'que te alcance.

III.-

Independientemente de cómo se vayan a otorgar los recursos del mentado programa (en efectivo o en especie; de golpe y porrazo o a cuenta gotas), y al margen de otras muchas consideraciones que se pueden hacer al respecto, es un hecho que esos recursos resultan insuficientes para resolver el problema del hambre que padecen millones de mexicanos: ¡5.62 pesos, diarios, por familia! Suponiendo familias de cinco miembros estamos hablando de 1.12 pesos, cada día, por integrante. Hechas las cuentas la pregunta inevitable es ¿pa'qué te alcanzan 1.12 pesos? ¿Para atacar la pobreza alimentaria, como lo dijo Fox?

IV.-

El Presidente habló, al referirse al programa, de el más novedoso conjunto de medidas para arremeter en contra del hambre. No puedo dejar de preguntarle: ¿dónde está lo novedoso? Independientemente de las cantidades involucradas, que a razón de 5.62 pesos diarios por familia son insuficientes, ¿qué tan novedoso resulta un programa de ayuda a los pobres basado en el otorgamiento de ayuda gubernamental, es decir, en la redistribución del ingreso? ¿Dónde está lo novedoso? ¡Por favor: que no nos quieran ver la cara de ingenuos!

V.-

Independientemente de las cantidades involucradas, las dos preguntas en las que hay que insistir son las siguientes. Una: la redistribución del ingreso, ¿es la solución al problema de la pobreza? Dos: ¿qué justifica que el gobierno le quite a unos para darle a otros? La respuesta a la primera pregunta es: NO. A la segunda: NADA. Y, sin embargo, el gobierno insiste, y la muestra es el programa Pa'que te alcance que, con un poco de realismo, debería llamarse ¿Pa'qué te alcanza?

Confianza: a la alza

¿Qué ha sucedido en la economía mexicana en las últimas semanas para que, tanto los consumidores como los analistas, sin olvidar a los participantes en los mercados financieros, hayan recuperado la confianza? Esta es la pregunta.

I.-

No hace falta ser muy inteligente para comprender que entre las condiciones del progreso económico se encuentra el binomio seguridad – confianza. Por ejemplo: a mayor seguridad mayor confianza; a mayor confianza más ahorro; a más ahorro más inversiones; a más inversiones más empresas, más empleos, más riqueza, y a más de todo lo anterior más progreso económico, que requiere, entre sus causas, del binomio seguridad – confianza. ¿Cómo andamos, en México, en materia de confianza?

II.-

Mes tras mes, gracias al trabajo del INEGI y del Banco de México, los analistas contamos con dos encuestas que nos permiten conocer el estado y la evolución de la confianza, entre los consumidores, y entre los principales analistas de economía del sector privado. En el primer caso se trata del Indicador Sobre la Confianza del Consumidor y, en el segundo, de la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, de la cual se desprende el Índice de Confianza de los Analistas Económicos del Sector Privado.

III.-

¿Cómo ha evolucionado la confianza del consumidor en los últimos meses? En diciembre el Índice Sobre la Confianza del Consumidor fue de 107.4 puntos; en enero, febrero y marzo se redujo a 100.0, 93.7 y 90.5 unidades, respectivamente. En abril se recuperó y alcanzó los 95.8 puntos. Dato importante: después de tres meses consecutivos a la baja, en abril la confianza del consumidor se recuperó.

IV.-

¿De qué manera se ha comportado la confianza de los analistas en economía del sector privado? De diciembre a abril el Índice de Confianza de los Analistas Económicos del Sector Privado fue el siguiente: diciembre, 131 puntos; enero, 120; febrero, 112; marzo, 120; abril, 129. Dato a tomar en cuenta: después de dos meses seguidos a la baja, en marzo y abril la confianza de los analistas de economía del sector privado aumentó.

V.-

En las últimas semanas la confianza de unos (los consumidores, que viven la economía) y otros (los analistas, que la estudian) ha aumentado, lo cual coincide con el comportamiento reciente de los mercados financieros, que muestra una recuperación de la confianza. ¿Qué quiere decir que la bolsa de valores gane, que las tasas de interés bajen, y que el peso recupere terreno frente al dólar? Entre otras cosas, que los agentes económicos que participan en esos mercados (comprando y vendiendo dólares y/o acciones; ofreciendo y demandando crédito) ven el futuro, o con más confianza, o con menos desconfianza, tal y como ha sucedido en las últimas semanas. Por ejemplo: en abril la bolsa de valores ganó 10.1%; el peso se revaluó 4.6% frente al dólar, y la tasa de interés bajó de 8.43 a 6.73%. Ayer (martes 6 de mayo) el mercado bursátil alcanzó, en los 6 mil 614 puntos su máximo nivel del año; la tasa de interés, en la subasta primaria, se ubicó, en 5.82%, en el punto más bajo del año, al tiempo que el tipo de cambio terminó la jornada en los 10.27 pesos por dólar, el tercer tipo de cambio más bajo en lo que va del 2003.

VI.-

¿Qué tenemos? Una recuperación de la confianza, lo cual me lleva a la siguiente pregunta: ¿por qué? ¿Qué ha sucedido en la economía mexicana en las últimas semanas para que, tanto los consumidores como los analistas, sin olvidar a los participantes en los mercados financieros, hayan recuperado la confianza? Esta es la pregunta.

El Programa: una reflexión

¿Qué tenemos? Un conjunto de medidas que, de ponerse en práctica, se traducirán en más inversiones, pero que, ante las inversiones que generaría, por citar un caso, la apertura de la industria eléctrica al capital privado, tanto nacional como extranjero, resultan insignificantes.

I.-

El pasado 1 de mayo, aprovechando el Día del Trabajo, la Presidencia de la República dio a conocer el *Programa para Impulsar el Desarrollo con Base en el Mercado Interno*, conocido, o como plan B (¿cuál será el plan A?), o como plan emergente (¿de salir, brotar, surgir y aparecer, o de emergencia?), cuyo objetivo es fortalecer el mercado interno, y todo ello a partir de cuatro líneas generales de acción: competitividad, infraestructura, impulso a las empresas nacionales, y promoción de la inversión, todo lo cual, sin los cambios estructurales que necesita nuestra economía, desde la eliminación del actual capítulo económico de la Constitución, hasta la reforma monetaria (eliminación y reforma de las cuales nadie habla), no pasarán de ser buenas intenciones, ¡y nada más!

II.-

Pongo un ejemplo. En materia de promoción de la inversión se pretende, uno: apoyar la Unidad de Promoción de Inversiones, para orientar el destino de los capitales; dos: modificar (¿por qué no eliminar?) el Impuesto al Activo, para reducir costos; tres: facilitar la deducción inmediata de la inversión y, cuatro: arrancar proyectos para la prestación de servicios. ¿Qué tenemos? Un conjunto de medidas que, de ponerse en práctica, se traducirán en más inversiones, pero que, ante las inversiones que generaría, por citar un caso, la apertura de la industria eléctrica al capital privado, tanto nacional como extranjero, resultan insignificantes. Sin embargo, la apertura de la industria eléctrica al capital privado (y no por tratarse de capital, sino por ser privado: ¡tal es la fuerza de los adjetivos!) es tema tabú, no para la mayoría de los mexicanos, pero sí para una minoría de legisladores que, en el Congreso de la Unión, hace la diferencia.

III.-

Para continuar con el tema de las inversiones: ¿qué tan eficaz puede ser el apoyo a la Unidad de Promoción de Inversiones, comparada con el pleno reconocimiento, la definición puntual y la garantía jurídica del derecho de propiedad sobre los medios de producción, derecho que en la economía mexicana no está, ni plenamente reconocido, ni puntualmente definido, ni jurídicamente garantizado? En México, hoy, basta y sobra que el Congreso de la Unión expida una ley, en la cual se diga que éste o aquel sector de la economía es considerado estratégico, para que el mismo sea expropiado y gubernamentalizado (véase el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución).

IV.-

Y así podemos repasar punto por punto del *Programa para Impulsar el Desarrollo con Base en el Mercado Interno*, y la conclusión siempre será la misma: comparando lo propuesto (por ejemplo: apoyar a la Unidad de Promoción de Inversiones) con lo que se debe hacer (por ejemplo: abrir al capital privado la industria eléctrica y reconocer plenamente, definir puntualmente y garantizar jurídicamente el derecho de propiedad sobre los medios de producción, y por lo tanto sobre las inversiones), lo primero resulta insuficiente.

V.-

¿Qué podemos esperar del *Programa para Impulsar el Desarrollo con Base en el Mercado Interno*? Poco, muy poco. ¿O no?

El Acuerdo: Lo político y lo económico

Hay que insistir: si el Acuerdo Nacional para el Campo no contribuye a elevar la productividad y la competitividad del campo, todos los recursos que se le destinen resultarán en un despilfarro.

I.-

¿Hasta qué punto el Acuerdo Nacional para el Campo logrará elevar el nivel de vida de los campesinos? Lo conseguirá en la medida en la que facilite que los campesinos generen, de manera productiva y competitiva, ingresos, lo cual supone, desde reconocer que el progreso implica abandonar usos y costumbres, ¡y actuar en consecuencia!, hasta reconocer que el campo no alcanza para "darle de comer" al 25% de la población económicamente activa y, nuevamente, ¡actuar en consecuencia!

II.-

El primer inconveniente del Acuerdo Nacional para el Campo lo es la cantidad de compromisos contraídos por las partes firmantes, comenzando por el Gobierno Federal. El Acuerdo está integrado por 281 compromisos, que abarcan temas tan distintos como los siguientes. Uno, comercio internacional: tratados de libre comercio, cuotas de importación, prácticas desleales de comercio, inocuidad y calidad, negociaciones comerciales internacionales, cooperación. Dos, desarrollo económico: fomento productivo, fomento a la economía social rural, estratificación económica del sector rural, financiamiento, comercialización y desarrollo de mercados. Tres, desarrollo social del sector rural: desarrollo humano, educación y cultura, salud, vivienda; alimentación, nutrición y abasto, jornaleros agrícolas, grupos prioritarios, desarrollo de capital físico, participación y desarrollo de la sociedad rural. Cuatro, fortalecimiento institucional: ordenamiento administrativo y acciones presupuestarias, ordenamiento de la propiedad rural, identidad jurídica, gobernabilidad democrática y campo. Estos son los "temas" que integran el Acuerdo Nacional para el Campo, acuerdo que, de entrada, nos costará a los contribuyentes 2 mil 800 millones de pesos que, desafortunadamente, pueden convertirse en un despilfarro más.

III.-

Hay que insistir: si el Acuerdo Nacional para el Campo no contribuye a elevar la productividad y la competitividad de la producción campesina, todos los recursos que se le destinen resultarán en un despilfarro, equivalente a echarle dinero bueno al malo.

IV.-

Independientemente de los resultados económicos que arroje el Acuerdo Nacional para el Campo, hay que reconocer el resultado político que ya tuvo, y que consiste en su firma por parte de todas las partes involucradas. Esto, para un gobierno que, como el de Fox, no ha logrado acuerdos importantes, ni entre los distintos poderes que integran el gobierno, ni entre los distintos actores que conforman la vida política, no es poca cosa. Así las cosas, la pregunta es la siguiente: ¿será el Acuerdo Nacional para el Campo el primer paso para llegar a otros acuerdos, entre los distintos actores políticos y el Gobierno Federal, y entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, acuerdos cuyos objetivos deben ser, ¡va de nuevo!, las reformas estructurales, cuyo fin es fortalecer y multiplicar los cimientos de la economía?

V.-

El principal problema para el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo es la cantidad de compromisos adquiridos por los firmantes, el Gobierno Federal en primer lugar: 281 compromisos, cada uno de los cuales es un objetivo del Acuerdo. ¿No será que tener muchas metas es tanto como no tener ninguna? Dado lo anterior, ¿no termina siendo el Acuerdo una lista de buenas intenciones, un catálogo de propósitos nobles, una carta a Santa Claus? El Acuerdo, ¿pone el énfasis en la creación de las condiciones, ¡en lo que al gobierno legítimamente le corresponde!, para que los campesinos produzcan más productiva y competitivamente, para que sean capaces de generar más ingresos? Independientemente de cuáles sean las respuestas a estas preguntas, el Acuerdo es un logro político importante, ante el cual no resta más que preguntar lo siguiente: ¿será el primero de una serie de acuerdos que le quiten el freno al cambio? Ya veremos.

Mercados Financieros: primer cuatrimestre

El comportamiento de los mercados financieros durante el primer cuatrimestre del año no fue homogéneo, y se divide claramente en dos etapas : la primera de malos resultados, la segunda de

resultados buenos, aunque a fin de cuentas los últimos alcanzaron a contrarrestar los primeros.

I. –

Ha transcurrido la primera tercera parte del año, y el comportamiento de los mercados financieros se puede dividir, claramente, en dos etapas. La primera, de presiones negativas: devaluación del tipo de cambio peso – dólar, alza en las tasas de interés, y baja en el Índice de Precios y Cotizaciones del mercado bursátil. La segunda, de presiones positivas: recuperación de los precios de las acciones, baja en las tasas de interés y revaluación del peso frente al dólar. Vamos por partes.

II. –

Comenzamos el 2003 con un tipo de cambio de 10.40 pesos por dólar, las presiones devaluatorias fueron fuertes a lo largo de las primeras semanas del año, y el 5 de marzo el precio del dólar alcanzó, en los 11.22 pesos, su nivel máximo en lo que va del año. A partir de entonces las presiones devaluatorias se volvieron revaloratorias, el peso comenzó a ganar terreno frente al dólar, y el 30 de abril logró, en los 10.27 pesos, su nivel mínimo del 2003. ¿Qué tenemos? Dos etapas claramente diferenciadas.

III. –

Iniciamos este año con una tasa de interés (Cetes a 28 días) del 7.35% que, por obra y gracias de las presiones alcistas que se presentaron en los primeros días del 2003, alcanzó, el 11 de marzo, en 9.70%, su nivel más elevado del año. De entonces a la fecha el signo de las presiones cambió, y el en la subasta primaria del pasado martes 29 la tasa de interés se ubicó en su nivel más bajo del año: 6.73%. ¿Qué tenemos? Una evolución en dos etapas claramente diferenciadas.

IV. –

Del 1 de enero al 12 de febrero, día en el cual alcanzó el nivel mínimo en lo que va del año, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores perdió 5.9%. De entonces a la fecha los precios de las acciones se han venido recuperando, y el pasado 30 de abril el mentado índice se había recuperado, con relación a aquel mínimo, 12.9%, y en las 6, 509.88 unidades alcanzó el nivel máximo en lo que va del año.

IV. –

Así las cosas, del 1 de enero al 30 de abril, a lo largo del primer cuatrimestre del año, el tipo de cambio se revaluó de 10.40 a 10.27 pesos por dólar, 13 centavos, equivalentes al 1.2%; la tasa de interés bajó del 7.35 al 6.73%, 62 centésimas de punto porcentual, equivalentes al 8.4%, y el mercado bursátil terminó ganando 382.79 puntos, equivalentes a un 6.2%. Además hay que decir que terminamos abril con el tipo de cambio y la tasa de interés en su nivel más bajo del año, al tiempo que el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el mes pasado en su nivel más elevado de este 2003.

V. –

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el comportamiento de los mercados financieros durante el primer cuatrimestre del año no fue homogéneo, y que el mismo se divide en dos etapas claramente diferenciadas: la primera de malos resultados, la segunda de resultados buenos, siendo que al final de cuentas estos últimos alcanzaron a contrarrestar los primeros, de tal manera que el resultado para el periodo enero – abril, terminó siendo positivo: el tipo de cambio se revaluó 1.2%; la tasa de interés bajó 8.4%, y el mercado bursátil ganó 6.2%. ¿Cuáles fueron las causas del cambio de tendencia en los mercados financieros a partir de marzo? La respuesta la daré en el próximo Pesos y Contrapesos.

Economía informal y boquete fiscal

La economía paralela, cuya mejor muestra es el comercio ambulante, es paralela porque implica todo un sistema de comercialización, financiamiento y tributación (mordidas) paralelo al que existe en la

economía formal.

I.-

Según la Encuesta Nacional de Empleo, recientemente publicada por el INEGI, en el sector informal de la economía mexicana laboran 12 millones 800 mil personas, el 32% de la población económicamente activa, lo cual quiere decir que uno de cada tres mexicanos trabaja en la informalidad, que crece a una tasa anual del 5.5%, más de dos veces el crecimiento de la población económicamente activa (2.5%), y más de cuatro veces el crecimiento demográfico (1.3%). Estas cifras anteriores muestran la importancia que tiene, en nuestro país, la economía informal, que de entrada puede dividirse en tres.

II.-

La economía subterránea, formada por todos aquellos que realizan una actividad económica sin dejar la menor huella de la misma. Por ejemplo: la viuda que vive de impartir clases de piano en su casa, por las cuales recibe ingresos, pero sin expedir recibos de honorarios, de tal manera que, de esa actividad económica no queda huella alguna, ¡sobre todo para efectos fiscales!, lo cual implica, en primer lugar, que no pago impuesto sobre la renta.

III.-

La economía paralela, cuya mejor muestra es el comercio ambulante, paralela porque implica todo un sistema de comercialización, financiamiento y tributación (las mordidas que se dan a quien hay que darlas) paralelo al que existe en la economía formal.

IV.-

La economía marginal, formada por los pordioseros, mendigos, lavaparabrisas, saltimbanquis, y demás sobrevivientes, quienes no tienen los medios necesarios para, siguiendo en la informalidad, abandonar la economía marginal para incorporarse, o a la economía paralela (de la cual pueden llegar a ser un apéndice, pero nada más), o a la economía subterránea (de la cual, por requerirse de un mínimo de habilidades y capital, simple y sencillamente no pueden formar parte)

V.-

La economía informal es un universo de actividades económicas muy diversas, sobre todo desde el punto de vista de la generación de ingresos, que pueden alcanzar, en la economía subterránea, para ahorrar, y que difícilmente alcanzan, en la economía marginal, para la satisfacción de las necesidades básicas. Sin embargo, algo tienen en común estas economías, común denominador que nos permite calificarlas de informales. ¿Qué es? El incumplimiento de los trámites burocráticos, en primer lugar y, en segundo término, la evasión fiscal, sobre todo en lo que al impuesto sobre la renta se refiere. ¿De qué tamaño es el problema? Al responder no olvidemos que uno de cada tres mexicanos trabaja en la economía informal, muchos de ellos generando un ingreso que no les alcanza ni para la satisfacción de sus necesidades básicas, pero muchos otros generando un ingreso que los ubica entre ese 10% de la población económicamente activa que gana más de cinco salarios mínimos y que, por trabajar en la informalidad, no pagan impuesto sobre la renta. De ese tamaño es el boquete fiscal. ¿Qué se está haciendo para taparlo?

El acuerdo ¿servirá?

Ayer las partes involucradas, gobernantes y "representantes" de los campesinos, firmaron el Acuerdo Nacional para el Campo y el Desarrollo de la Sociedad Rural, cuyo objetivo central es elevar las condiciones de vida de los campesinos. ¿Este esfuerzo servirá?

I.-

Ayer las partes involucradas, gobernantes y representantes de los campesinos, firmaron el Acuerdo Nacional para el Campo y el Desarrollo de la Sociedad Rural, cuyo objetivo central es elevar las condiciones de vida de los campesinos, algo que se conseguirá, única y exclusivamente, en la medida en la que los campesinos consigan generar, de manera productiva y competitiva, ingresos suficientes que, por lo menos, les permitan satisfacer sus necesidades básicas, aquellas que, de quedar insatisfechas, atentan en contra de la salud y la vida del ser humano. El mentado acuerdo, ¿contempla, como fin inmediato, elevar la productividad y la competitividad de los campesinos mexicanos, con todo lo que ello implica, que en el caso del campesino mexicano no es poco?

II.-

El Acuerdo contempla acciones gubernamentales en ámbitos tan distintos como lo son los servicios de salud, la vivienda rural, el empleo temporal, la ayuda a adultos mayores, más subsidios por medio de Procampo, la comercialización y el abasto, el capital de riesgo, y muchos otros, que se justificarán, única y exclusivamente, si cada uno de ellos incide, de manera eficaz, en la productividad y la competitividad de los campesinos, en general, y de los agricultores, en lo particular. Si no es así, el Acuerdo no pasará de ser, en primer lugar, un catálogo de buenas intenciones y, en segundo término, un despilfarro de recursos. Los 281 acuerdos que integran el Acuerdo Nacional para el Campo y el Desarrollo de la Sociedad Rural, ¿están enfocados a este objetivo inmediato (elevar la productividad y la competitividad del campesino), sin cuyo logro el fin mediano (elevar las condiciones de vida de los campesinos) no se conseguirá?

III.-

El reto no es fácil, en primer lugar, ya que enfrentarlo con éxito implica aceptar que el progreso implica abandonar usos y costumbres, abandonar tareas y maneras de llevarlas a cabo, para hacer cosas nuevas, más productivas y más competitivas, lo cual en el caso de México implica aceptar, entre otras muchas cosas, que el futuro del campesino mexicano no se encuentra, ni en el maíz, ni en el frijol, cultivos que deberán sustituirse por aquellos que sean más rentables, para lo cual los campesinos deben abandonar sus usos y costumbres, lo cual es tanto como decir que deben progresar. Insisto: progresar implica abandonar usos y costumbres, abandonar tareas y maneras de llevarlas a cabo, para hacer cosas nuevas, más productivas y más competitivas.

IV.-

El reto no es fácil, en segundo término, porque la economía campesina en México simple y sencillamente ya no alcanza para darle de comer al 25% de la población económicamente activa, que es la que labora en el campo, y que contribuye con el 5% del Producto Interno Bruto (PIB). ¿Qué quiere decir que una cuarta parte de la población económicamente activa genera el 5% del PIB? Que la productividad de cada uno de esos campesinos es baja, muy baja, bajísima, de tal manera que muchos campesinos producen poco, cuando la tendencia en los últimos siglos ha sido exactamente la contraria: que pocos campesinos produzcan mucho, lo cual es posible gracias al avance tecnológico aplicado a la producción, sobre todo, de alimentos.

V.-

Si el Acuerdo Nacional para el Campo y el Desarrollo de la Sociedad Rural no apuntala la productividad y competitividad de los campesinos, no será más que un catálogo de buenas intenciones y un despilfarro de recursos. Y para que las apunte hay que reconocer, primero, que el progreso implica abandonar usos y costumbres y, segundo, que el campo no puede darle de comer, de manera directa, a una quinta parte de la población económicamente activa.

Subsidios: Entre la economía de ficción y el estado de chueco

Si el fin de la economía es hacer más con menos, los subsidios son la antítesis de la economía, dado que promueven el despilfarro.

I.-

Los subsidios son propios de la economía ficción, que siempre es más lo segundo (ficción) que economía (lo primero). Si el fin de la economía es hacer más con menos (y ante el hecho de la escasez – no todo alcanza para todos, menos en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos al precio que cada uno estaría dispuesto a pagar –, ese el fin de la economía), los subsidios, dado que promueven el despilfarro, son la antítesis de la economía. ¿Por qué? Porque el subsidio impide que el consumidor pague, por lo menos, el costo de producción de aquello que consume, lo cual motiva el desperdicio, antítesis de la economía.

II.-

Además de motivar el desperdicio, los subsidios crean una ilusión, que tiene que ver con el beneficio de aquellos que lo reciben, ilusión, en primer lugar, porque lo que se gana por la vía de un precio relativamente barato se pierde por la vía de una menor oferta y de una menor calidad (véase lo que ha pasado con la industria eléctrica) y, en segundo término, porque ese beneficio para unos siempre implica un perjuicio para otros, lo cual nos lleva, inevitablemente, a la siguiente pregunta: ¿qué justifica que el gobierno otorgue privilegios a unos (por ejemplo: garantizándoles precios más bajos que los del mercado), imponiendo coerciones a otros (por ejemplo: cobrándoles más impuestos para poder garantizar los precios más bajos que benefician a unos cuantos)? Con pocas palabras: ¿qué justifica que el gobierno les quite a unos para darle a otros?

III.-

En el corto plazo, desde el momento en el que implican la redistribución del ingreso y la riqueza (el gobierno les quita a unos para darle a otros), los subsidios son injustos, muestra del Estado de Chueco. A mediano plazo, desde el momento en el que impiden que el consumidor pague, por lo menos, el costo íntegro de lo que consume, promoviendo así el despilfarro, los subsidios son parte de la economía ficción que, insisto, es mucho más lo segundo que lo primero. A largo plazo, dado que lo que se gana por la vía de un precio relativamente barato se pierde por la vía de una menor oferta y de una menor calidad, el subsidio genera una ilusión, siendo por ello mucho más ficción que economía. Con pocas palabras: tomando en cuenta sus efectos generales y de largo plazo, no hay nada que justifique el subsidio, razón por la cual su reducción y eliminación debe ser apoyada.

IV.-

El 7 de febrero del 2002, en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas algo que, por todo lo escrito en los párrafos anteriores, y la vista puesta en sus efectos generales y de largo plazo, hay que apoyar. Sin embargo, el pasado viernes nos enteramos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que cualquier persona física o moral podrá obtener un amparo provisional contra la reducción de subsidios decretada el año pasado por la Secretaría de Hacienda (El Economista, 25/IV/03).

V.-

¿Cómo andaré de chueco el Estado de Derecho en México que, según lo dicho por la SCJN, procede conceder la suspensión provisional contra los acuerdos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los que autoriza la modificación de tarifas relativas, así como la reducción del subsidio a las domésticas, es decir, procede otorgar el amparo provisional contra la reducción de subsidios, una reducción que, tanto desde el punto de vista de la justicia, como de la economía, es correcta?